

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 323-2006

Guatemala, 28 de noviembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a dos modificaciones de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas al pago de estudios, consultorías en materia, financiera-contable y de ingeniería, e indemnizaciones al personal; así como para pagar parcialmente la estimación de trabajo número 1 del mes de abril de 2006 de la obra "Rehabilitación y Pavimentación Tramo Masagua - Puerto de San José" a cargo de la Dirección General de Caminos;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **926**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c) y el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005, que aprobó la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006", artículo 9;

ACUERDA:

Artículo 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas, contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indican;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
210	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	11	7,322,102	7,322,102
215	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	11	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
	TOTAL:			<u>12,322,102</u>	<u>12,322,102</u>

Fuentes de Financiamiento:

	DEBITO:	<u>12,322,102</u>
52	Préstamos externos	<u>12,322,102</u>
52-401-046	Préstamo BCIE 1456 "Apoyo al Programa Vivienda"	12,322,102
	CREDITO:	<u>12,322,102</u>
11	Ingresos corrientes	<u>12,322,102</u>
11-000-000	Gastos de Funcionamiento y Programas Regulares de Gobierno	12,322,102

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>12,322,102</u>	<u>12,322,102</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>12,322,102</u>	<u>12,322,102</u>
<i>Funcionamiento</i>	12,322,102	7,322,102
Componentes de Inversión:		<u>5,000,000</u>
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>		5,000,000

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por valor total de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DOS QUETZALES EXACTOS (Q.12,322,102)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


